

MANIFIESTO POR EL COPYRIGHT

Ante la gigantesca revolución digital que ha sacudido la industria de la cultura y del entretenimiento, y ante la revolución no menos importante que afecta a los hábitos de consumo de las obras musicales, cinematográficas y literarias, los escritores, compositores, intérpretes musicales, cineastas, guionistas, ilustradores, traductores y creadores de obras artísticas en general manifestamos lo siguiente:

1. La propiedad intelectual es un derecho reconocido internacionalmente y amparado por la legislación española. Merece por lo tanto al menos la misma protección jurídica que la propiedad de bienes y la propiedad industrial. El cuestionamiento a que está siendo sometida por algunos sectores en la situación actual no se funda en razonamientos ni en argumentaciones, sino en la simple constatación de la existencia de una tecnología que permite su quebrantamiento continuo e impune.
2. Apoyamos el desarrollo y la potenciación del copyleft y de las licencias de Creative Commons, que ya están contempladas en la legislación española y pueden ser empleadas por los creadores sin ninguna traba. Dichas licencias, sin embargo, deben ser siempre voluntarias y estar sancionadas por el autor o por las personas y empresas que le representen. Esas modalidades permiten a quien lo desea divulgar su obra libremente a través de Internet. Nadie que quiera acogerse a la licencia de copyright, sin embargo, puede ser obligado a emplearlas por la fuerza de los hechos o por la desprotección efectiva de sus derechos.
3. Internet debe ser un medio libre y neutral, pero eso no quiere decir que no deban existir reglas en su administración y que pueda conservar la impunidad quien las infringe. Con el pretexto de defender la libertad, algunas voces están defendiendo en realidad la inmunidad para el saqueo de obras ajenas.
4. Exigimos a los poderes públicos que establezcan normas para proteger con eficacia los derechos de propiedad intelectual masivamente vulnerados. España tiene una legislación predigital que resulta ineficiente para resolver los conflictos generados por las nuevas tecnologías y para arbitrar soluciones. El intercambio de archivos p2p y los procedimientos de distribución masiva semejantes no pueden ser considerados, sin incurrir en el cinismo, como meros préstamos entre amigos. Países con los que España quiere homologarse, como Gran Bretaña, Francia o Estados Unidos, cuentan con legislaciones más avanzadas y valientes a las que se debe tender.
5. Los derechos fundamentales de los ciudadanos, protegidos por la Constitución, deben ser siempre tutelados judicialmente, pero eso no implica la inacción ni el consentimiento pasivo del saqueo que se está produciendo desde hace años en los productos digitales.
6. El derecho al acceso a la cultura, que con frecuencia se invoca, no debe ser confundido nunca con el derecho a acceder gratis a cualquier producto cultural y de entretenimiento. Los creadores nos declaramos dispuestos a colaborar en la búsqueda de fórmulas que permitan el disfrute de los productos culturales a estudiantes y a personas sin recursos, pero no aceptamos que en una sociedad completamente mercantilizada nuestras obras sean el único bien de acceso universal no retribuido.

7. La consigna del “gratis total”, que se ha extendido entre amplios sectores de la sociedad en el caso del consumo de productos digitales, condena a la creación artística a una supervivencia mendicante. De imponerse, conseguiría que los patrocinios comerciales y las subvenciones públicas decidiesen, más que nunca, qué tipo de cultura debe hacerse y difundirse. No ya como creadores, sino como meros ciudadanos interesados en la cultura y en los valores que se transmiten a través de ella, creemos que su mejor defensa es justamente la de sustentarla en la sociedad civil y no dejarla en manos de intereses mercantiles o políticos. El copyright ha sido históricamente la única garantía de la independencia del creador.
8. Reclamamos al Gobierno, a los partidos políticos y a los medios de comunicación que no sucumban a la tentación del populismo en este asunto. Una democracia plena es aquella en la que los derechos básicos de las minorías están amparados aun en contra de la opinión de las mayorías.
9. Los creadores deseamos únicamente poder vivir de nuestro trabajo o al menos recibir por él una compensación justa. No buscamos caridad ni socorro público, sino una remuneración acorde con el provecho o el beneficio que la sociedad obtenga de nuestras obras. Reclamamos, por lo tanto, que aquellos que las utilizan para su disfrute contribuyan a ello económicamente.

Plataforma de Creadores por el Copyright

Para adherirse a este Manifiesto, es preciso enviar un correo electrónico a plataforma.copirrait@copirrait.es indicando nombre y apellido[s], actividad creativa y DNI o documento de identificación